

ACTA No. 44/2013

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **14:53 horas**, (catorce horas con cincuenta y tres minutos), del día **Martes 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso de las actas No. No. 32/2013 y 43/2013.**
- 5.- **Presentación de la Cuenta pública, correspondiente al mes de Septiembre del año 2013, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.**
- 6.- **Punto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, en atención a la solicitud que le dirigió la Tesorera Municipal, para que el H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$ 1'500,00.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán utilizados para cubrir el pago del Recibo de Energía Eléctrica, la Nómina correspondiente a la 1ra. Quincena de Octubre al personal Sindicalizado, así como de la primera y segunda de Septiembre y la 1ra. de Octubre al personal de Confianza.**
- 7.- **Clausura de la Sesión.**

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, MARGARITA PALOMINO

CEBRERA, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ y C. CARLOS GARIEL PADILLA informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación la Regidora: BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Martes 15 de Octubre del año 2013**, siendo las 14:53 horas del día declaro legalmente instalada esta **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo**. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **C. LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, quien sometió a la consideración el orden del día propuesto. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura a las actas No. **32/2013 y 43/2013**, procediendo, el **Secretario del Ayuntamiento**, quien solicitó la dispensa de la lectura de las actas, en virtud de haberles mandado copia a cada uno de ustedes. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien manifestó que sólo quiere poner a la consideración de los compañeros, el que de ser votadas de manera favorable las actas 32 y 43, se instruya a los funcionarios que correspondan, para que procedan a su publicación en el portal de internet, de conformidad en lo estipulado en la **Ley de transparencia y acceso en la información pública del Estado de Colima**, en virtud de que la última acta que está publicada corresponde al mes de mayo. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera otra observación, favor de hacerla saber, no habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada por unanimidad la **DISPENSA** de la lectura de las actas No. 32/2013 y 43/2013.

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.32/2013 e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobado por unanimidad el ACTA No.32/2013. -----

----- Posteriormente el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.43/2013 e instruye al Secretario del Ayuntamiento

para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobado por unanimidad el ACTA No.43/2013. -----

----- Para el desahogo del **QUINTO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó la cuenta pública, correspondiente al mes de Septiembre del año 2013, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado, preguntando si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Luís Alfredo Díaz Blake**, quien expuso los siguientes.... Presidente, nada más para comentar que el día de ayer en la mañana estuvimos reunidos aquí en la teleaula la Tesorera y todos los integrantes de la Comisión de Hacienda incluyendo al Lic. Inocencio Espinosa, en la cual se analizó la cuenta pública y lo del traspaso del punto siguiente de transferencias que está solicitando la COMAPAT, entonces esto, para informarles a los compañeros que estos dos puntos se trataron en la Comisión de Hacienda.

No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, la presentación de la cuenta pública, correspondiente al mes de Septiembre del año 2013, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado. Informando que resultó aprobado por mayoría, con ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABASTENCIÓN DEL REGIDOR INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ. -----

----- Para el desahogo del **SEXTO** Punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un Punto de acuerdo en el que propone que el H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$ 1'500,00.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán utilizados para cubrir el pago del Recibo de Energía Eléctrica, la Nómina correspondiente a la 1ra. Quincena de Octubre al personal Sindicalizado, así como de la primera y segunda de Septiembre y la 1ra. de Octubre al personal de Confianza. Dando lectura al resolutivo del punto que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL H. CABILDO AUTORICE TRANSFERIR RECURSOS COMO PRÉSTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN SOLVENTAR EL PAGO DE NÓMINA PERSONAL SINDICALIZADO Y CONFIANZA Y PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles la autorización para transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

i.- El 14 de septiembre del presente año, se recibió un escrito, que contiene el oficio No.T086/2013, enviado por la Tesorera Municipal C.P. MARINA NIETO CARRAZCO, mediante el cual solicita sea sometido a la consideración del Cabildo la autorización para transferir recursos como préstamo a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

del Municipio de Tecomán, hasta por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

II.- El 30 de septiembre en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, se aprobó transferir recursos como préstamo a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, hasta por la cantidad de \$ 1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.). De los cuales, sólo les fue transferida la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue dispersada de la siguiente manera; el día 30 de septiembre se giró el cheque número 51052 por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), y el día 03 de octubre se giró el cheque número 51060 por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos M.N.), documentos de la institución bancaria denominada BANORTE.

CONSIDERANDO;

1.- Que el ORGANISMO OPERADOR de la COMAPAT, mediante oficio, expone que dichos recursos serán utilizados para el pago del recibo de la energía eléctrica y nómina correspondiente a la primera quincena de octubre de 2013 al personal sindicalizado, así como de la primera y segunda quincena de septiembre y la primera de octubre al personal de confianza.

2.- Que la solicitud que dirige la Tesorería es, en los siguientes términos:

Oficio No. T086/2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito dirigirme a Usted para solicitarle muy atentamente que en la próxima sesión de cabildo, sea sometido a consideración, lo siguiente:

ÚNICO.- Autorización para transferirle recursos como PRÉSTAMO a la COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, hasta por la cantidad de:-----
\$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán utilizados para el pago del recibo de la energía eléctrica y nómina correspondiente a la primera quincena de octubre de 2013 al personal sindicalizado, así como de la primera y segunda quincena de septiembre y la primera de octubre al personal de confianza.

Dicho préstamo será registrado en la cuenta de Deudores Diversos 1-1-2-3-5-1-10 COMAPAT, al ser considerado con carácter de extrapresupuestario.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TECOMAN, COL., OCTUBRE 11 DE 2013
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO

c.c.p. L.A.E. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ- Secretario del H. Ayuntamiento- Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. OSCAR PINTO DE LA MORA.- Contralor del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo

3.- Resaltando como antecedente de que dicho préstamo, será registrado en la cuenta de Deudores Diversos 1-1-2-3-5-1-10 COMAPAT, al ser considerado con carácter de extrapresupuestario. Comprometiéndose la Tesorera a informar a este H. Cabildo cuánto fue o a cuánto ascendió el préstamo otorgado.

4.- Que el Organismo Operador está atravesando por una situación difícil, la cual todos conocemos y es necesario cumplir con las obligaciones más apremiantes.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- QUE EL H. CABILDO AUTORICE TRANSFERIR RECURSOS COMO PRÉSTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN SOLVENTAR EL PAGO DE NÓMINAS Y PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN FONDOS SUFICIENTES.

SEGUNDO.- Que dicho préstamo se registre en la cuenta de Deudores Diversos 1-1-2-3-5-1-10 COMAPAT, al ser considerado con carácter de extrapresupuestario, del cual la Tesorera informará a este H. Cabildo cuánto fue o a cuánto ascendió el préstamo otorgado.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
 Tecomán, Col. 14 Octubre de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna duda. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifestando lo siguiente.... Quisiera señalar que nuevamente al presentarse este asunto como un punto de acuerdo, el Presidente está ejerciendo atribuciones que le corresponde exclusivamente a la Comisión de Hacienda, conforme al señalado por la Fracción III del Artículo 13, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, pues dicho ordenamiento, es claro el señalar como atribuciones de la comisión. **Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Cabildo;** por lo que es evidente que las transferencias y ampliaciones de partidas deben de ser mediante dictamen elaborado por la Comisión y no mediante un simple punto de acuerdo, aunado a que ya hemos expuesto en otras sesiones, surge la siguiente interrogantes, ¿por qué seguir tratando de hacer ver al Cabildo y a los Tecomenses qué es, lo que se está haciendo?, si verdaderamente es un **préstamos lo que se está dando del dinero a la COMAPAT** y cuándo lo va a devolver la COMAPAT al Ayuntamiento, ¿cuál es el fundamento legal que le falta al municipio para realizar los préstamos, si no existe el fundamento legal para ello?, entonces estamos haciendo algo que la Ley no lo permite, lo que realmente estamos haciendo es subsidiando a la COMAPAT y **tratar de estarlo manejando como un préstamo**, pues es, **indudable que dichos recursos otorgados probablemente no se paguen**, en este mismo punto de acuerdo no señala las condiciones bajo las cuales se hará este préstamo, es claro que no es la intención del Ayuntamiento traer dinero prestado de forma ilegal a la COMAPAT, otra cuestión que me sigue preocupando sobre el tema es el porqué de la capacidad e insistencia no revelar las partidas de las cuales está saliendo el recurso que se está entregando a la COMAPAT, y como lo dice el Presidente en el punto de acuerdo en el numeral cuatro, el Organismo Operador está atravesando por una

situación difícil, la cual todos conocemos y es necesario cumplir con las obligaciones más apremiantes. Pero también todos conocemos la difícil situación por la que atraviesa el Ayuntamiento y si alguien tiene duda al respecto, basta con asomarse en este momento a la calle y observar las protestas de los sindicalizados por incumplimiento de las obligaciones financieras de esta Dependencia hacia ellos, los empleados de confianza también comentan y recientes la falta de pago puntual de sus quincenas, evite soportar el tener que cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones diarias sin la certeza de recibir a tiempo las justas retribuciones de sus esfuerzos, entre la capacidad que se ha tenido sobre el origen de sus recursos que se entregan a COMAPAT ha circulado por los pasillos de este ayuntamiento la versión de que precisamente no se les paga en tiempo a los trabajadores del Ayuntamiento, porque el recurso destinado a ellos se está entregando a la COMAPAT, desconozco si esto refleja o no la realidad, mientras no se explique la procedencia del dinero que se está entregando a COMAPAT lugares como este van a seguir existiendo y dañando la imagen pública de esta administración, el manejo de los recursos económicos del ayuntamiento siempre será un tema delicado y polémico por lo que debe ser lo más transparentes en la finanzas es la única forma de evitar los malos entendidos respecto a la Hacienda, porque estamos dejando de pagar para poder integrar este dinero a la COMAPAT, la verdad hace falta un pronunciamiento claro sobre el tema, no estamos en contra de los trabajadores de la COMAPAT, pues sabemos que el salario es sagrado y que de ahí depende el sustento de muchas familias, sin embargo si para pagar COMAPAT estamos dejando de pagar a los trabajadores del ayuntamiento no estamos resolviendo ningún problema sino tratando de engañarnos a nosotros mismos, las cosas no están marchando bien en la COMAPAT eso queda claro, sin embargo la única solución si se podría llamar así, que se ofrece es, que el Ayuntamiento le siga enviando dinero aunque con ello se deje de cumplir compromisos propios de esta administración que quedaron aprobados por unanimidad de todos los compañeros en el presupuesto de egresos, aunado a ello vienen más gastos para la COMAPAT, recientemente se anunció que se pretende juntar la cloración del agua como una medida preventiva en contra del cólera, si ni siquiera podemos cumplir con los gastos de operación básicos de la COMAPAT, ¿está en condiciones dicho organismo operador de sufragar estos gastos adicionales?, espero una respuesta clara a todos estos interrogantes, es cuanto Sr. Presidente.

El Presidente Municipal, manifestó que en atención a la observación del Lic. Inocencio Espinosa Hernández, es una situación que está sucediendo en la Comisión de Agua Potable que no podemos dejar de prestar el servicio a la población, es una necesidad del vital líquido, creo que aquí en el interior del Cabildo como órgano de Gobierno debemos de tener una certeza de los servicios que se prestan a la ciudadanía y precisamente a través de ese tipo de apoyos a la Comisión de Agua Potable para que pueda solventar los servicios sin poner en peligro la salud, creo que la salud no se debe de poner en peligro en lo particular, en este caso por la situación económica que el mismo Ayuntamiento tienen para no poner en riesgo de salud en las colonias y comunidades y que se esté dando el servicio de manera anormal, que muchos usuarios, y de momento tenemos la situación de los funcionarios que en la administración pasada no se les pagó, es diferente la situación, que ya no prevalece la administración de cómo se recibió hace un año, lleno de basura sin importar la salud de niños y niñas, estaba todo Tecomán hecho un basurero, hoy ya no está en esa situación, ahora se están dando los servicios

de manera puntual y también el rezago de los 20 millones de pesos que dejaron como deuda la pasada administración que se tiene por parte del Ayuntamiento hacia los sindicalizados, estando aquí el Regidor Luís Alfredo Díaz Blake como integrante de la Comisión de Hacienda, por parte de esta administración también hay un pasivo por el orden de los diez millones de pesos, la mayor deuda es de la pasada administración, por lo cual existe el reclamo de los sindicalizados, son situaciones que hemos cargado y que hemos buscado la solución en esta administración para poder salir adelante, además de que hemos tenido un dialogo permanente con el Líder sindical aún con las condiciones económicas que tiene el Ayuntamiento hay clara disponibilidad de buscar una situación para poder salir adelante con estos pasivos que como ya lo manifesté, los más cuantiosos son los que nos heredaron en la pasada administración, de ahí pues que la responsabilidad de nosotros como órgano de gobierno es precisamente garantizar los servicios públicos de Seguridad Pública, alumbrado público, recolección de basura, agua potable y drenaje, tal y como lo marca la constitución donde el estado está obligado a dar los servicios y que aquí el órgano de gobierno como es el Honorable Cabildo estamos haciendo lo necesario para que la gente cuente con los servicios, hoy hemos estado avanzando ante la situación económica complicada del Municipio por su principal fuente de ingresos que viene siendo el campo, la relación al cultivo de limón no ha dado ya ese ingreso permanente por la afectación que ustedes ya conocen, por la plaga del dragón amarillo que afectó a este cultivo y que ha debilitado los ingresos de miles de familia del Municipio y sobre todo a la gente que se dedica y vive del campo, quienes trabajan con jornaleros sabe perfectamente bien lo que está pasando en colonias y comunidades y que por consecuencia se refleja en la baja recaudación de ingresos en este caso en la comisión de agua potable y alcantarillado, es por eso que necesitamos de su apoyo para que el pueblo y la gente siga teniendo este servicio, sigamos protegiendo la salud de todos los Tecomenses. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, quien expuso: solamente para comentar que mi posicionamiento va en el sentido de que debe realizarse mediante un dictamen de la comisión de hacienda, eso fue lo que inicialmente manifesté y faltó la fundamentación que después nos manifestó lo que sería el fundamento legal que faculta al municipio a realizar estos préstamos si existieran, porque yo la verdad no encontré ningún fundamento, eso sería el primero, y el 2do. Sería, ¿de cuál partida se va a extraer este dinero?, porque es lo que se va a dejar de pagar con esta autorización, para que de la misma manera transferir el dinero a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado. En respuesta el **Presidente Municipal**, manifestó, la Comisión de Agua Potable como es común en los meses de enero y febrero que tengan mayor recaudación y es cuando van a hacer la devolución de este recurso al Ayuntamiento sin debilitar las finanzas del mismo, se hará una transferencia, no dejando de dar los servicios a la ciudadanía para no poner en riesgo la salud, ante la falta del servicio del vital líquido y que con ello podamos seguirle dando la certeza de seguir contando con los servicios, de ahí se hace el exhorto a la Comisión de Agua Potable, para que haga las claves necesarias para la recaudación, y que en un momento dado pueda contribuir en este caso cada usuario del servicio de agua potable y alcantarillado puedan manifestar la situación particular por qué no ha cumplido con el pago y también aquellos que no quieran pagar para hacerles el procedimiento en el sentido del acuerdo para que se pueda llevar un embargo de los deudores de la comisión de agua potable y alcantarillado.

Posteriormente, preguntó si hubiera alguna otra observación, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, para la propuesta que hizo el Regidor Inocencio Espinosa Hernández, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que este asunto se TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL como lo propone el Regidor Inocencio Espinosa Hernández, Informando que resultaron TRES votos a favor y OCHO votos en contra, por lo tanto NO FUE APROBADA.

A continuación el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente al Punto de Acuerdo que propone, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Punto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, en atención a la solicitud que le dirigió la Tesorera Municipal, para que el H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$ 1'500,00.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán utilizados para cubrir el pago del Recibo de Energía Eléctrica, la Nómina correspondiente a la 1ra. Quincena de Octubre al personal Sindicalizado, así como de la primera y segunda de Septiembre y la 1ra. de Octubre al personal de Confianza. Informando que resultó APROBADO POR MAYORÍA con OCHO VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA DEL REGIDOR INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ Y DOS ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ Y MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ. -----

Por último el Presidente Municipal, manifestó lo siguiente....El día de hoy cumplimos un año Constitucional del Gobierno Municipal, de la administración 2012-2015, agradeciendo de antemano las aportaciones que han hecho para que el pueblo de Tecomán tenga mejores servicios, agradecer a todos ustedes la aprobación que han hecho en las diferentes obras que vienen a beneficiar a la gente sobre todos, al que menos tiene, como las obra de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, así como en relación a la pavimentación, empedrados, huellas de rodamiento, concreto hidráulico, asfaltos, obras importantes para el desarrollo de colonias y comunidades, reconocer su responsabilidad al frente de sus encomiendas tanto Regidores como Síndico Municipal, a la fecha la mayoría han sido por unanimidad, reconociendo que existe la pluralidad en el interior del Cabildo y que creemos en nuestra democracia que hemos ejercido durante este gobierno y que también hemos refrendado la confianza que nos dio el pueblo de Tecomán, invitarlos a reforzar sus esfuerzos con sus acciones, buscando el beneficio de los Tecomenses, estoy seguro que tanto ustedes como los funcionarios conocen esta situación que se está viviendo en el municipio y que se refleja en el Ayuntamiento, estoy seguro que vamos a seguir adelante.

- - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** Punto del orden del día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal** manifestó hoy Martes 15 de Octubre de 2013, siendo las 15:20 horas declaro formalmente clausurada esta TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo. -----



ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA

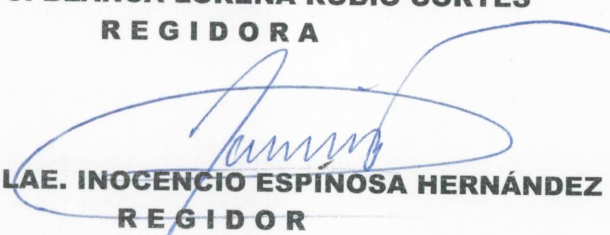

C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR

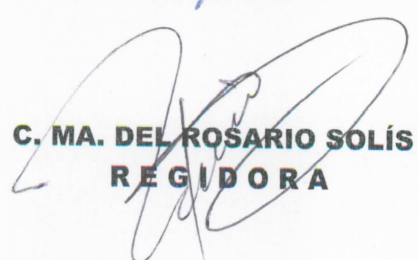

C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA
REGIDORA

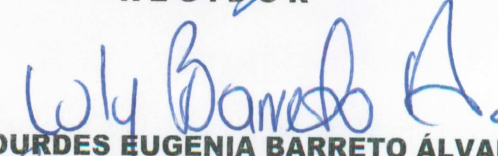
C. BLANCA LORENA RUBÍO CORTÉS
REGIDORA



LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR

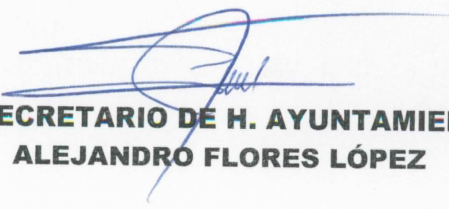

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR


LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR


C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA


C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ
REGIDORA


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA
REGIDOR


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
ALEJANDRO FLORES LÓPEZ